



Censo incorporará código QR con información de inmuebles

10 de septiembre 2019.- El vicepresidente sectorial de Planificación, Ricardo Menéndez, indicó que la etapa correspondiente al levantamiento de la información inmobiliaria se enfocará en hacer un conteo de los inmuebles existentes en el país, bien sean casas, comercios o locales.



El gobierno prevé realizar un censo estadístico que se enfocará en hacer un conteo de inmuebles en el país, que recibirán un código QR que contendrá toda la información.

El vicepresidente sectorial de Planificación, Ricardo Menéndez, informó que el XV Censo Nacional del Sistema Estadístico y Geográfico tendrá dos fases: levantamiento de información inmobiliaria y el empadronamiento familiar.

Menéndez indicó que la etapa correspondiente al levantamiento de la información inmobiliaria se enfocará en hacer un conteo de los inmuebles existentes en el país, bien sean casas, comercios o locales.

“Este año se tomó la decisión adelantar el Censo Nacional que correspondía realizar en 2021 para el año 2019, con miras a obtener los indicadores que coincidieran con el inicio del Plan de la Patria”, dijo durante una entrevista en el programa “Café en la Mañana” transmitido por Venezolana de Televisión (VTV).

También detalló que se iniciará la fase del empadronamiento, donde los ciudadanos podrán acceder a un sistema en línea para suministrar los datos familiares, luego los empadronadores irán casa por casa, escanearán el código QR de la vivienda y automáticamente tendrán la información, “que será secreta y servirá solo para usos estadísticos del Estado”.

Asimismo, el Vicepresidente Sectorial destacó que este censo generará una Cédula Inmobiliaria, que además de contener datos estadísticos y geográficos, permitirá agilizar la tramitación y pago de servicios debido a la articulación de los sistemas de información de la nación.

Fuente: <http://www.dinero.com.ve/din/destacados/censo-incorporar-c-digo-qr-con-informacion-de-inmuebles>